From: DG Servicios Consulares

Sent: Friday, July 28, 2017 6:55 PM

**To:** Consulmex Raleigh < <a href="mailto:conraleigh@sre.gob.mx">conraleigh@sre.gob.mx</a>;

Subject: DSC11768.- Programa para brindar a los mexicanos la posibilidad de imprimir su

acta de nacimiento en línea.

**Importance:** High



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Me complace informar a ustedes que la Secretaría de Gobernación, anunció un programa para brindar a los mexicanos la posibilidad de imprimir un acta de nacimiento en línea, de tal forma que a partir del lunes 31 de julio, los mexicanos en cualquier parte del mundo podrán obtener su acta de nacimiento en línea en hoja blanca tipo bond a través de internet:

1.- Este programa comenzará como un piloto el próximo lunes 31 de julio en Aguascalientes, Colima, Estado de México, Hidalgo y Jalisco, y durará aproximadamente dos semanas y, es por ello que el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación ha solicitado a esta Secretaría informar a toda la red consular de su entrada en vigor, a efecto de que el acta de nacimiento en papel bond sea plenamente aceptada y reconocida como documento válido ante las Representaciones de México en el Exterior.

Este programa piloto se realizará con tráfico orgánico al sitio para poder validar la correcta funcionalidad y el anuncio de la liberación del servicio se realizará de común acuerdo entre la oficina de la Presidencia de la República y los Gobernadores de cada Entidad Federativa. Esto significa que será publicitado oficialmente hasta que el piloto que se realiza se considere exitoso.

Todos los mexicanos en el extranjero podrán acceder al portal <u>www.gob.mx/actas</u> a fin de capturar sus datos básicos del acta de nacimiento y al pagar el acta con tarjeta de crédito o débito, el portal le autorizará la impresión de la copia certificada, misma que el interesado imprimirá en papel bond.

Como es de su conocimiento, actualmente el acta de nacimiento puede ser emitida a través del formato único color verde que en las oficinas consulares de México inició el 1 de julio de 2017 y que es impreso en forma valorada. Esta forma podrá seguir siendo utilizada por los mexicanos, en especial aquéllos que la requieran para hacer un trámite de apostilla o de legalización de documentos desde México.

Este programa confirma que lo importante en las copias certificadas de actas de nacimiento, es el contenido de los datos que forman parte del acta y que están incluidos en la base de datos que RENAPO ha creada desde enero de 2015 y que esa oficina consular conoce como Sistema de Actas de Nacimiento (SIDEA).

La Dirección General del Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación nos ha informado que el portal producirá copias certificadas - en papel bond - de las actas de nacimiento que se encuentran en la base de datos de SIDEA y ninguna Entidad Federativa podrá imprimirlas desde su sistema estatal.

Este programa irá paulatinamente emprendiéndose en el resto de las Entidades Federativas y todas las autoridades mexicanas, incluyendo a las oficinas consulares de México, deberán aceptar tanto copias certificadas de actas en formato valorado (sea en color verde o sepia), como en papel bond. Esta Dirección General estará informándoles del avance que el proyecto vaya presentando para las próximas entidades de la República Mexicana.

2.- Será importante que cada representación de México en el Exterior comience la difusión del mencionado programa ante la comunidad mexicana de su circunscripción, por lo pronto para dar aviso de que entrará en vigor para con respecto a las actas de nacimiento de las Entidades Federativas arriba citadas.

El programa piloto en su fase 2 incorporará a los Estados de Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur y Tlaxcala. Aún no se ha anunciado la fecha de inicio.

Anexo a la presente se hace llegar video informativo sobre este programa para que los mexicanos conozcan cómo obtener sus actas y que mucho agradeceré sea publicitado en sus pantallas de televisión disponibles en las áreas de atención al público:

https://drive.google.com/file/d/0BylO09jZhrBzLTZjeDNVSldGVm8/view?ts=58cef622

Por separado recibirán instrucciones normativas para la aceptación de las actas de nacimiento en papel bond y que se presentan para solicitudes de documentos consulares.

Se trata, sin duda, de un programa que beneficia a millones de mexicanos residentes en el extranjero para poder obtener su acta de nacimiento desde el lugar donde se encuentren

Mucho agradeceré el acuse de recibo respectivo a más tardar el 2 de agosto próximo.

## Atentamente,





OLGA BEATRIZ GARCÍA GUILLÉN DIRECTORA GENERAL Dirección General de Servicios Consulares Tel. +52 (55) 3686-5082 Email: ogarcía@sre.gob.mx

OBGG/pcj

@